

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.698/14

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BERROCAL-LA HORCAJADA

#### A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19-12-2014, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Mancomunidad Berrocal - La Horcajada para el ejercicio 2013, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 51.300,00 euros y el Estado de Ingresos a 51.300,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En La Horcajada, a 19-12-2014

El Alcalde, *José López García*

#### Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
	GASTOS DE PERSONAL	16.650,00	54,50 %
I	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.900,00	45,50 %
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00 %
	<b>Total</b>	<b>30.550,00</b>	<b>100,00 %</b>
	A2) Operaciones de Capital		
VI	INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 %</b>
	<b>Total No Financieras</b>	<b>30.550,00</b>	<b>100,00 %</b>

	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	<b>Total Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 %</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>30.550,00</b>	

## Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50,00	0,16 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.450,00	99,67 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00	0,16 %
	<b>Total</b>	<b>30.550,00</b>	<b>100,00 %</b>
	A2) Operaciones de Capital		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 %</b>
	<b>Total No Financieras</b>	<b>30.550,00</b>	<b>100,00 %</b>
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	<b>Total Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 %</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>30.550,00</b>	

En la Horcajada a 19 del 12 de 2014

El Alcalde, *José López García*